



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, se ha trasladado del día Miércoles 05 de Mayo del corriente año, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicegobernador, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º Legisladora Angelica GUZMAN a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Miércoles 05 de Mayo del corriente año desde la hora 20:30, queda a cargo de la Presidencia de la Cámara la señora Vicepresidente 1º Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

122 / 04